



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

AL2733-2020

Radicación n.º 85279

Acta 39

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. MUNICIPIO DE
ROLDANILLO-VALLE Y OTROS.**

Conforme al informe secretarial que antecede, este recurso no fue sustentado oportunamente. Por lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	766223105001201600002-01
RADICADO INTERNO:	85279
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	CARMEN LUCIA ZULUAGA MEJIA, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 124 la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____